

**Asignatura: HISTORIA DEL PENSAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL**

**Ubicación:** 1º año, 2º Semestre.

**Modalidad de cursado:** Teórico

**Horas presenciales:** 30 horas.

**Créditos:** 4

## **PROGRAMA**

### **Unidad 1- La construcción jurídico-política de la Modernidad. (diez horas de clase)**

Maquiavelo y la teoría política renacentista.

Jusnaturalismo y contractualismo. Conceptos fundamentales: sociedad natural y sociedad política, soberanía, pacto social, derechos individuales, esfera pública y esfera privada, pueblo y representación, república, ciudadanía.

La teoría política de la revolución inglesa:

Fundamentación teórica del Estado absolutista. El Leviatán de Thomas Hobbes. La libertad del soberano y la libertad del súbdito.

Decadencia de la teoría sobre la conveniencia y racionalidad del poder absoluto. El constitucionalismo moderno. El II Ensayo sobre el gobierno civil de John Locke.

Jusnaturalismo y soberanía popular. El Contrato social de Jacobo Rousseau.

La evolución del pensamiento ilustrado del siglo XVIII. El liberalismo económico y político a mediados del s. XIX. El Estado mínimo, juez y gendarme, y sus formas de encarar las tensiones sociales.

Lecturas obligatorias: selección de textos de El Príncipe, el Leviatán, el Ensayo sobre el gobierno civil, el Contrato social.

### **Unidad 2. Los cambios en el rol del Estado. Orígenes históricos y fundamentos teóricos. (diez horas de clase).**

El agravamiento de la cuestión social a mediados del siglo XIX. El movimiento obrero y los comienzos del sindicalismo. Los partidos socialistas, el anarquismo y los Congresos internacionales.

Crítica y superación del Estado: Karl Marx. El Manifiesto del Partido comunista.

El utilitarismo. El socialismo revisionista. La doctrina social de la Iglesia católica. La política de asistencia social de Bismarck en Alemania. El progreso de las Trade Union en Inglaterra. El reconocimiento de los sindicatos en Francia. La Federación del Trabajo en Estados Unidos.

La crítica reformista a los criterios distributivos del producto de la cooperación social.

Los avances del sindicalismo. La necesidad de regulación de las relaciones laborales.

El problema jurídico de la cuestión social. El debate en torno a los principios de solidaridad, propiedad y utilidad. Los orígenes del derecho del trabajo. El derecho de asociación y de coalición. La libertad sindical y las ideas sobre sindicalización

obligatoria a comienzos del s. XX. Las reformas legislativas en Europa. La jornada

laboral y su regulación en Inglaterra y Francia. Consejos de salarios en Nueva

Zelandia y Australia. La Oficina Internacional del Trabajo.

Los derechos sociales como derechos políticos. Los derechos laborales como derechos humanos.

Lecturas obligatorias: Texto del Manifiesto comunista, fragmentos de El Utilitarismo de J.S.Mill, alguna selección de textos de Bernstein y de la encíclica Rerum Novarum, buscando aquellos referidos al problema social, sus causas y sus posibles soluciones.

### **Unidad 3. Los orígenes del derecho del trabajo en el Río de la Plata. (diez horas de clase)**

Las fuentes doctrinarias y las cátedras universitarias durante el primer batllismo. La repercusión de la obra de J. Bialek Massé "El estado de las clases obreras argentinas a comienzos del siglo".

La influencia de la escuela solidarista de la III república francesa. Leon Duguit. Leon Bourgeois, Charles Gide. El cooperativismo. La bibliografía de Antonio Menger y de Adolfo Posada. El Instituto de las Reformas Sociales de Madrid y su influencia en el Río de la Plata. La crítica al contrato de trabajo.

El debate entre reformistas y conservadores. Los actores políticos: José Batlle y Ordóñez, Domingo Arena, Emilio Frugoni, José A de Herrera, Lorenzo Carnelli. La defensa del estado mínimo: J.Irureta Goyena, Carlos Reyles, Carlos M. Prando, José Cremonesi. El reformismo de Emilio Frugoni y Eduardo Acevedo. La discusión sobre horarios máximos laborales.

La opinión de J.E. Rodó en "El trabajo en el Uruguay". La opinión de Vaz Ferreira en "Sobre los problemas sociales".

Lecturas obligatorias: selección de textos de los autores citados, de acuerdo al criterio del docente, presentando directamente las ideas en debate en toda su diversidad.

**Fundamentación del programa de la asignatura Historia del pensamiento político y social en la Carrera de Relaciones internacionales.**

Esta asignatura tiene un objetivo general de formación, en el primer año de la carrera.

Desde el punto de vista del conocimiento, se trata de presentar el nivel de ideas políticas, sociales y jurídicas en su interrelación histórica. El programa comienza por el tema de la construcción político-jurídica de la Modernidad que desde el siglo XVI llega a la actualidad. La idea guía de este orden moderno es la de Estado. No se trata de historizar la idea de Estado, sino de tomarla como eje de referencia para abordar otras ideas especialmente significativas desde el pasado hacia el presente. Libertad, igualdad, justicia, propiedad, utilidad, solidaridad, derechos, contrato, pacto, sociedad civil, sociedad política, ley, legalidad, legitimidad.

Se identifican las corrientes ideológicas que contribuyen a la construcción de la modernidad, liberalismo en sus diversas vertientes, progresismo, conservadurismo, socialismo, marxismo, y se presentan sus visiones sobre el orden social y el orden jurídico en una sociedad justa.

Se estudian en particular las obras de los autores reconocidos como los máximos exponentes de estas ideas, teniéndose en cuenta que todos los estudiantes deben leer directamente, aunque parcialmente, según la opción del docente a cargo del curso, fragmentos fundamentales de la obra de Maquiavelo, Hobbes, Locke, Rousseau, Marx, y los demás textos citados en este programa como imprescindibles.

Se presentan los grandes debates ideológicos sobre la cuestión social desde fines del siglo XIX a las primeras décadas del siglo XX, con sus protagonistas, dándose especial atención a los que más contribuyeron a la creación del derecho del trabajo. Estos debates se centran en el rol del Estado y en sus posibles ampliaciones, hasta llegar al concepto de Estado de bienestar.

En la segunda unidad del Programa, se cruzan las propuestas teóricas producidas por los intelectuales con los cambios en la realidad política histórica, sobre todo en Europa, Estados Unidos, Australia y Nueva Zelandia. Desde la Historia de las Ideas

se analiza la relación entre los derechos de los trabajadores y los derechos políticos y entre los derechos laborales y los derechos humanos, presente en los textos a estudiar de los diversos autores.

En la tercera unidad del programa se atiende al conocimiento de un proceso histórico que ha quedado relegado en los planes de estudio de la Facultad, y también en la historiografía nacional, pero que es muy importante para los estudiantes por contener no sólo la problemática y los debates ya explicitados, sino la propia historia de la Facultad de Derecho de la entonces Universidad de Montevideo. En ese período los docentes del área jurídica tuvieron un protagonismo especial en la introducción y difusión de las ideas jurídico-políticas críticas del orden social existente, que procedían del exterior, como las referentes a la reforma moral, la reforma política y los cambios del Derecho, en especial la conversión del derecho civil en derecho político.

Se introduce en esta tercera unidad la producción (en alguna medida cursos) de los juristas del 900, que formaban parte de una comunidad extendida a ambos márgenes del Río de la Plata. También se hace referencia a los actores políticos del debate sobre la legislación social, y a los doctrinarios extranjeros que les proveyeron de los argumentos que luego llevarían los políticos a la discusión parlamentaria, culminada en la obra legislativa que transformó al Uruguay en un "laboratorio social".

#### **Objetivos pedagógicos y didácticos.**

El programa presentado pretende consolidar en los estudiantes hábitos de reflexión y crítica que signifiquen instrumentos intelectuales propios del pensamiento autónomo.

También se propone favorecer el reconocimiento de la relatividad o la universalidad de los valores implícitos en las expresiones del pensamiento social, político y jurídico.

Se espera asimismo dar respuesta a las inquietudes estudiantiles de los jóvenes que se incorporan a la Facultad de Derecho, ayudándolos a asumir el rol de universitarios.

Desde el punto de vista de los contenidos de formación, los estudiantes deberían lograr la identificación de las diversas teorías sobre el pensamiento político y jurídico, por medio de las ideas que las fundamentan históricamente. Se procura también que se jerarquicen los principios filosóficos e ideológicos de las teorías y doctrinas, relacionándolos y reconociendo sus oposiciones y conciliaciones posibles en el debate intelectual. Se intenta que como estudiantes de una carrera interdisciplinaria puedan ubicar a las ideas jurídicas en el conjunto de las teorías sobre la realidad histórica, el mundo de la política, el gobierno y la justicia, valorando el Derecho como producto social emergente de la multiplicidad de la realidad del contexto histórico.

La metodología del trabajo didáctico variará con los diversos docentes, debiendo incluir la lectura comentada directa de los textos de los autores señalados en el Programa, ya que no es suficiente la información disponible en la literatura sobre las obras de estos autores clásicos.

### **Bibliografía sugerida.**

El campo de estudio de esta asignatura es claramente interdisciplinario, aunque orientado hacia la problemática histórica de las relaciones laborales. Se cruzan en los contenidos del programa conocimientos históricos, de carácter diacrónico (del siglo XVI a la actualidad) y también sincrónico (el 900), con conceptos provenientes de la Teoría Política, de la Historia de las Ideas y de la Teoría del Derecho. La bibliografía responde también a esa realidad interdisciplinaria. No existe, por esta razón, ningún manual de contenidos generales que se adapte al conjunto del Programa.

### **Unidad 1-**

Manuales : Fernando Vallespín. " Historia de la Teoría Política". 5 tomos. Alianza Ed.

George Sabine. "Historia de la Teoría Política". FCE.

Jean Touchard. "Historia de las ideas políticas". Tecnos ed.

### **Bibliografía**

general:

Quentin Skinner "Los fundamentos del pensamiento político moderno". Dos tomos. "El Renacimiento" y "La Reforma".

Perry Anderson. "El estado absolutista" S.XXI ed.

George Rudé."Europa desde las guerras napoleónicas a la revolución del 1848" Ed. Cátedra.

Juan Manuel Capella. "Fruta prohibida. Una aproximación histórico-teorética al estudio del derecho y del estado". Ed. Trotta.

Norberto Bobbio y Micheangelo Bovero. "Sociedad y estado en la filosofía moderna, el modelo jusnaturalista y el modelo hegeliano-marxiano".FCE Méjico ed.

Nigel Ashford y Stephen Davies, Ver Liberalismo, Teoría conservadora, Tolerancia, Utopismo y Socialismo, en "Diccionario del pensamiento conservador y liberal", Nueva Visión ed.

Will Kymlicka "Filosofía política contemporánea". Ariel ed.

Claude Lefort "Las formas de la historia. Ensayos de antropología política". FCE

Norberto Bobbio "Estado, gobierno y sociedad. Por una teoría general de la Política". FCE ed.

#### Bibliografía específica.

"Cuadernos de Historia de las ideas", que se pueden consultar en la pág. Web de la Facultad. Materiales de estudio, publicaciones y documentos de trabajo del Instituto de Historia de las Ideas.

#### Unidad 2-

Jacques Droz (dir) . "Historia general del socialismo de 1875 a 1918". Destino ed.

E. Dolleans. "Historia del movimiento obrero". 3 tomos. ZXY. Madrid.

Concepción Arenal. "La cuestión social". Victorino Suárez, Madrid.

E.J. Hobsbawm. "Trabajadores", ed. Crítica, "Las revoluciones burguesas" y "La era del capitalismo" ed. Guadarrama, y "El mundo del trabajo", ed. Crítica.

Boaventura de Sousa Santos. "Reinventar la democracia. Reinventar el Estado". Clacso libros.

Hugo Barbagelata, "Curso sobre evolución del pensamiento juslaboralista". FCU.

Leon Bourgeois. "Solidarité", y "La politique de prevoyance social" Charpentier, Paris.

Adolfo Buylla, Adolfo Posada, Luis Morote, "El Instituto del trabajo", Datos para la reforma social en España. Ricardo Fe ed.

Buylla Adolfo. "La protección del obrero. Acción social y acción política". Madrid.

Henry George. "Problemas sociales". Fco. Beltrán ed.

Instituto de Reformas sociales de Madrid. "Legislación del trabajo". 1906-1907.

Antonio Menger "El derecho civil y los pobres" y "El derecho al producto íntegro del trabajo". V. Suárez ed.

John Stuart Mill. " Principios de economía política". FCE ed.

Posada Adolfo. " El derecho y la cuestión social", Prólogo a la obra de Menger "El derecho civil y los pobres", y "Ensayo de explicación jurídica del contrato de trabajo", en la Revista de Legislación tomo 100, Madrid, 1902

### Unidad 3-

J.P. Barrán "La democracia política y el Uruguay batllista: un diálogo difícil", en Julio Melón Pirro y Elisa Pastoriza, ed, "Los caminos de la democracia", Biblos.

J.P. Barrán y B.Nahum. "Batlle, los estancieros y el imperio británico" 8 tomos EBO.

Benjamín Nahum. "La época batllista". EBO.

Carlos Zubillaga Jorge Balbis "Historia del movimiento sindical uruguayo" tomo III. "Cuestión social y debate ideológico". EBO.

Gerardo Caetano "La república conservadora 1916-1929". EBO.

Miguel Andreoli "El pensamiento social y jurídico de Carlos Vaz Ferreira" Fac. de Derecho.

Yamandú Acosta "Hegemonía batllista y ética intelectual.La formulación del nuevo paradigma ideológico: Carlos Vaz Ferreira, Domingo Arena, Emilio Frugoni", en "Pensamiento uruguayo" Nordan ed. y en pág. Web de la Facultad de Derecho.

Eduardo Acevedo "Temas de legislación obrera" Imprenta Nacional.

Emilio Frugoni "La legislación del trabajo y la previsión social" Centro de Estudiantes de Derecho.

Raquel García Bouzas. "La justicia de los doctores" FCU, "Justicia y Derecho", Byblos, y "La república solidaria", CSIC. "El concepto de solidaridad como idea política estructural en el Uruguay del 900 y el primer batllismo", en Pág. Web de la Facultad.

José Luis Monereo Pérez "La reforma social en España: Adolfo Posada" .Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Madrid.

Luis Eduardo Morás "De la tierra purpúrea al laboratorio social", EBO.

Luis Delio "Nuevo enfoque sobre los orígenes intelectuales del batllismo", Cap. 7 "Tradición y modernización. Liberalismo y reformismo. FCU, 2007.

Eduardo Zimmermann "Los liberales reformistas" La cuestión social en la Argentina.1890-1916. Ed. Sudamericana.

-Esta bibliografía es de carácter general, no es preceptiva ni excluyente.